

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (TELEMÁTICA) DE LA COMISIÓN PERMANENTE MARC-TTD PERÍODO 2025–2027

En Santiago de Chile, a veintidós de julio de dos mil veintiséis, siendo las 15:25 horas, y en modalidad telemática, se celebró la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas, en adelante Comisión Permanente MARC-TTD, con la asistencia del Copresidente Dr. Roberto Contreras Olivares de Chile. Los Comisionados Dr. José Carlos Orga Larre de España; Dr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas de Costa Rica; Dr. Francisco José Ternera Barrios de Colombia; Dr. Mario Camilo Torres Leguizamón de Paraguay.

Se deja constancia de las excusas presentadas por la Copresidenta Magda. Maribel Cornejo Batista y por el Comisionado Dr. Samuel Arias Arzeno de República Dominicana.

Se revisó el estatuto aplicable y aclaró que, para adoptar acuerdos, se requería la presencia de la Presidencia, la Secretaría Técnica y la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.

Verificado el quórum reglamentario, el Copresidente declaró formalmente instalada la sesión.

La Lic. Georgette Urra de la Secretaría Técnica, informó que el objetivo de esta sesión es tomar la decisión respecto de la conveniencia de emitir o no un comunicado a la Cumbre Judicial Iberoamericana considerando los informes de Chile y Argentina, los cuales fueron remitidos por esta Secretaría Técnica el pasado 24 de junio de 2026

I. Deliberación

Los comisionados presentes debatieron acerca de la pertinencia jurídica e institucional de emitir un comunicado general, atendida la naturaleza, competencias y mandato tanto de la Comisión como de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Durante el intercambio de opiniones se manifestaron enfoques distintos. Por una parte, algunos integrantes estimaron que resultaba prudente abstenerse de emitir un pronunciamiento institucional, atendidas las limitaciones competenciales y la naturaleza de cooperación técnica de la Cumbre. Por otra parte, otros miembros consideraron necesario expresar una preocupación institucional en relación con las circunstancias que pudieran afectar el desarrollo y continuidad de los programas vinculados a los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) y a la propia labor de la Comisión.

II. Se deja constancia de las notas escritas enviadas por:

1. La Copresidenta Magistrada Maribel Cornejo Batista, mediante Nota N.º DMCB-102-2026, quién presentó excusas por su imposibilidad de asistir a la reunión extraordinaria y reiteró la posición que manifestó durante la sesión celebrada el 17 de junio de 2026.
2. El Comisionado Dr. Samuel Arias Arzeno manifestó su opinión vía WhatsApp.
3. El Comisionado Dr. Francisco Ternera Barrios envió, asimismo. comunicación escrita.

III. Votación

Concluido el debate, se procedió a la votación formal respecto de la emisión de un comunicado institucional dirigido a la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- ❖ **Dr. Gerardo R. Alfaro Vargas:** A favor de emitir comunicado.
- ❖ **Dr. Carlos Orga Larre:** En contra de emitir comunicado.
- ❖ **Dr. Francisco Ternera Barrios:** En contra de emitir comunicado.
- ❖ **Dr. Camilo Torres Leguizamón:** A favor de emitir comunicado.
- ❖ **Dr. Roberto Contreras Olivares:** A favor de emitir comunicado.

No obstante el resultado de la votación precedente, estando 3 comisionados por emitir la declaración y 2 comisionados por no hacerlo y considerando las deliberaciones efectuadas en esta reunión extraordinaria, se determinó finalmente no emitir un comunicado dirigido a la Cumbre Judicial Iberoamericana, al no reunirse en la votación de los asistentes (únicos habilitados por el Estatuto) la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, dejando constancia de dicha decisión como acuerdo de la sesión.

El Copresidente, Dr. Roberto Contreras Olivares, informó a los integrantes de la comisión que la Excma. Corte Suprema de Chile emitió recientemente una resolución mediante la cual acordó hacer presente al Poder Ejecutivo de Chile la situación que afecta al Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), atendida la inminente eliminación de dicho programa en diversas regiones del país.

Siendo las 15:41 horas del día veintidós de julio de dos mil veintiséis, se declara formalmente concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado en la presente acta.



Dr. Roberto Contreras Olivares
Chile

Se excusa de asistir
Magda. Maribel Cornejo Batista
Panamá



Dr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas
Costa Rica



Dr. Francisco Terñera Barrios
Colombia

Se excusa de asistir
Dr. Samuel Arias Arzeno
República Dominicana



Dr. José Carlos Orga Larres
España



Dr. Mario Camilo Torres Leguizamón
Paraguay

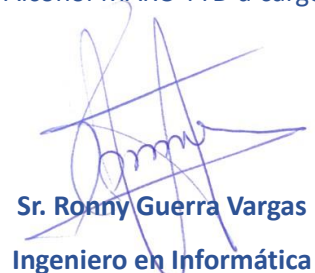
Por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol MARC-TTD a cargo de Chile.



Sra. Georgette Urrea García
Abogada



Srta. Andrea Sanhueza Lucero
Abogada



Sr. Ronny Guerra Vargas
Ingeniero en Informática